UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3593

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y

Tecnología Farmacéutica.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A:

D. José Vicente Segura Heras

VOCAL 1°:

D. Luis Francisco Granero Maciá

VOCAL 2°:

D. Antonio María Rabasco Álvarez

VOCAL 3°:

Dña. Helena Colom Codina

SECRETARIO/A:

Dña, María Isabel González Álvarez

En San Juan de Alicante, siendo las 9:00 horas, del día 16 de octubre_ de 2025.

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza/s indicada en el encabezamiento.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Asimismo, se adjuntan los currículums de los miembros de la Comisión como anexo a esta acta, que además son expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://servicioprofesorado.umh.es/).

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 60_ puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

D. José Vicente Segura Heras

RESIDENTE/A.

SECRETARIO/A: Dña. María Isabel González Álvarez

D. Luis Francisco Granero Maciá

Antonio María Rabasco Álvarez

VOCAL 2°

Dña. Helena Colom Codina

Firmado por todas las personas miembros de la Comisión

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3593

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y

Tecnología Farmacéutica.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Actividad investigadora, incluyendo en su caso la de transferencia del conocimiento, y proyecto investigador (30-35 ptos.)	30
a.1	Actividad investigadora y de transferencia	20
a.2	Proyecto de Investigación	10
b)	Actividad y proyecto docente (30-35 ptos.)	30
b.1	Actividad docente	20
b.2	Proyecto docente	10
c)	Actividad de liderazgo en gestión y en su caso actividad profesional, así como otros méritos (Max. 10 ptos.)	10
c.1	Gestión universitaria	5
c.2	Actividad profesional	5
d)	Adecuación del candidato a la Universidad Miguel Hernández según su trayectoria curricular (Máx. 30 ptos.)	30
d.1	Docencia	15
d.2	Investigación	15
	TOTAL	100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE/A:

D. José Vicente Segura Heras

SECRETARIO/A:

Dña. María Isabel González Álvarez

VOCAL

D. Luis Franc Sco Granero Maciá

VOCAL 2°: D. Antonio María Rabasco Álvarez

ez

Dña. Helena Colom Codina

VOCAL 3°:

Firmado por todas las personas miembros de la Comisión